

# EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NÚM. 333.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Miércoles 19 de Julio de 1876.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Redacción y Administración de **EL GRADUADOR**, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia, debe dirigirse al Director **D. ANTONIO GALDO**.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

ALICANTE 19 DE JULIO DE 1876

## LOS DESCARRILAMIENTOS.

Las repetidas catástrofes que por virtud de frecuentes descarrilamientos están sucediendo en nuestras líneas-férreas, han llamado la atención del Gobierno y de las Cortes hasta el punto de votarse la oportuna ley del Sr. Cadórniga, relativa á las indemnizaciones que las empresas deben abonar á las familias de los muertos y á los heridos, y la creación oficial de una comision importante que averigüe las causas de tales desgracias y proponga eficaces remedios para evitarlas.

No sabemos cuando informará la citada comision, los medios que propondrá, ni á que causas mas generales atribuirá estos funestisimos accidentes, que no solo infunden el terror en el pais, sino que perjudican altamente al interés mismo de las empresas y al éxito de ese incomparable medio de locomocion y de transporte. Pero de todos modos, cumpliendo nosotros en esta parte la mision de la prensa, que es la de ilustrar la opinion pública sobre las cuestiones de interés general, vamos á ocuparnos hoy de lo que nosotros creemos ser la principal causa de tales catástrofes, y de su fácil remedio.

Nuestros frecuentes viajes por muchas vías y nuestra aficion á las observaciones, han permitido convencerse de que la mitad ó mas de los descarrilamientos en nuestras líneas se deben á que las maderas de las traviesas flaquean antes del tiempo calculado por los ingenieros, ó bien antes de aceptarse por las empresas la prescripcion facultativa sobre el renuevo, sea cual fuere la causa de la tardanza.

Sabido es que la madera mas generalmente empleada en traviesas es la de pino de diferentes especies y de muy distintas edades; razones ambas por que á veces los cálculos facultativos se fundan ya en error, pues el pino marítimo no es de igual duracion que el pino piñonero, por ejemplo, ni el árbol de cien años de edad puede compararse en duracion y resistencia con otro de veinte ó treinta, aun siendo de igual especie. Y sin embargo, de todos se fabrican y emplean traviesas indistintamente, calculando en tres á cuatro años su resistencia media, á pesar de haberlas que no duran siquiera dos, y otras que resisten bien hasta ocho ó mas años, aun sin preparaciones químicas.

Si el ministerio de Fomento quisiera hacer un reconocimiento general simultáneo, kilómetro por kilómetro, en la actualidad misma en todas las líneas que se hallan en explotacion desde hace mas de tres años, bien pronto comprobaria nuestra afirmacion, reconociendo que una gran parte de las traviesas debia estar hace tiempo fuera de servicio por no ofrecer ya la resistencia necesaria, á causa de su mal estado y á veces de su mala calidad ó falta de las necesarias con-

diciones para el uso á que se destinan.

Comprendemos bien que el estado financiero de las compañías, generalmente hablando, no ha llegado á ser bastante holgado para hacer todas las reformas convenientes, establecidas en iguales servicios de otros paises, sobre cuyo tema nos abstendremos por hoy de hablar; pero hay cosas que tienen inquestionablemente que ser ó no ser. Si estas líneas han de funcionar, hay que darles seguridad indispensablemente; y de no dársela habria que cerrarlas al servicio público, por que una sola desgracia como la recientemente ocurrida en *Tárrega*, vale mas que todos los intereses que para evitarla pudieran sacrificarse, cualquiera que haya sido la causa.

Ya en el extranjero, comprendiendo tal vez la fuerza de las razones que dejamos espuestas, se han comenzado á sustituir con traviesas de hierro las de madera; pero además de que su costo inicial es harto elevado, aun tendria que subir, por que en Bélgica y en Inglaterra, paises donde casi todo el material de nuestros ferro-carriles se fabrica, al mismo tiempo que aumenta el consumo del hierro ha disminuido extraordinariamente la produccion de sus minas, y el tener que llevar minerales de pais extraño es un aumento considerable de gastos.

España, sin contar la facilidad con que podia establecer la fabricacion de traviesas de hierro, teniendo como tenemos casi virgenes inmensos criaderos de mineral y carbon, puede ventajosamente proporcionárselas de maderas quizás tan durables y ventajosas como las de hierro, porque estas maderas abundan en sus provincias de Ultramar y no salen á precios insoportables.

El TEKA (*Testona grandis*, Lin) y sobre todo el MOLAVE, (*vitea geniculata*, Blanco) son tan abundantes en Filipinas, que constituyen una gran parte del mejor arbolado que puebla aquellos inmensos bosques. La duracion del Molave es tal, que á pesar del calor y grande humedad que allí reina, se han visto pilotes de mas de doscientos años de uso en el sostenimiento de caserios, salir al cabo de ese tiempo tan sanos y resistentes como el dia que se habian puesto, y esa gran duracion está confirmada siempre. Cada traviesa de esta madera, ó del teka cuya gran duracion es conocida, podria salir en los puertos de España de tres á cuatro duras, segun los buques de transporte que se adoptasen; y comparando estas duraciones y costo con las traviesas de pino, que salen por unos veinte reales durando solo de tres á cuatro años, y con riesgo frecuente, salta á la vista la ventaja de usar las de Teka ó Molave.

Si es en el Africa occidental en nuestras posesiones del distrito de Corisco y mas aun en los grandes rios inmediatos *Money*, *Camarones*, *Calabarviejo* y *Niger*, abunda extraordinariamente el MANGROVE, llamado en aquel pais *Mangro*, y en Botánica *Rizóphora Candel*. Lin.) cuya madera es poco mas ó

menos tan resistente á la humedad y á la intemperie, á los insectos, etc. como el Teka y el Molave. Y como dichos puntos solo distan de Cádiz 1400 leguas de fácil navegacion, lo mas que podria costar una traviesa no excederia de 40 reales, durando veinte veces mas que las de pino.

Respondemos de nuestra aseveracion, porque fuimos testigos presenciales, y no podemos menos de llamar la atencion del pais, del gobierno y de las mismas empresas de ferro-carriles sobre estos datos, que bien merecen por lo menos un formal ensayo, á nuestro ver de grandisimos resultados, para lo cual bastarian uno ó dos cargamentos de cada una de las citadas maderas, cuyo precio nada puede influir en los intereses de una compañía, y tal vez con él se logren economias extraordinarias en la destruccion de los bosques peninsulares y en los gastos de explotacion de nuestros ferro-carriles.

J. P. B.

Se nos ha asegurado que la Diputacion provincial ha dispuesto que el Sr. D. Miguel Amat vice-presidente, y el secretario D. Carmelo Calvo, la representen en Valencia durante las solemnidades próximas en aquella ciudad. Al propio tiempo, se ha comisionado á los indicados señores para entregar á la Junta del Centenario, una rosa de plata ofrecida por dicha corporacion para el certámen histórico literario.

No hemos de escatimar un aplauso al ofrecimiento de la rosa, porque al fin y al cabo redundan en beneficio de las letras y una provincia como la de Alicante que vinculos tan estrechos la une con la de Valencia, contrae el deber moral de llevar al certámen un objeto más con que premiar los esfuerzos de la inteligencia, á parte de que no seria justo que una corporacion que cuenta en su seno un poeta entusiasta por las glorias de don Jaime, dejara de aprovechar todas las ocasiones propicias para demostrarlo; pero, en cuanto á lo del viaje, ya es harina de otro costal.

Desde luego se desprende que los gastos que se originen por pasage, fonda, representacion, asistencia á los actos oficiales, convites, diversiones y demás, correrán á cargo de la provincia, y por lo mismo, los fondos provinciales que se reúnen á costa de grandes esfuerzos, y con lágrimas de sangre, sufrirán la carga de un libramiento cuya importancia no es fácil calcular por ahora, mientras que se desatienden otros servicios de gran trascendencia, y cuando aun resuenan en nuestros oídos las palabras de los señores diputados, cuando agotando el vocabulario lacrimoso nos pintaban con negros colores la situacion de la hacienda provincial.

Si no fuese así; si el acuerdo se ciñe única y exclusivamente á indicar las personas que deben representarnos, siendo el viaje de cuenta de éstas, tributaremos otro aplauso;

mas teniendo que satisfacerlo los pueblos, á los que importa un camino que en Valencia se diviertan y que celebren el centenario, francamente, no aprobamos esa prodigalidad porque podría darse al dinero una aplicacion mas provechosa, mas útil, mas conveniente á la humanidad y á los intereses generales.

*Hosanna!* ¡Hosanna! Ya nos vamos entendiendo con nuestro querido colega *El Constitucional*. Le hicimos unas ligeras cosquillas en nuestro número del domingo, y el chico, que no tienen muy buen génio, nos ha regalado una rabieta: así lo queremos, sentidito y con sangre española, y así podemos asegurarle que hemos de buscar donde le duela.

Pero somos ya veteranos en el arte y no queremos anticipar golpes que cuando se dan en vago dejan el cuerpo al descubierto. Todo lo que hemos dicho y mucho mas que diremos lo sostenemos; pero como son dos los disgustillos que en estos dias hemos dirigido á nuestro colega, uno el domingo y otro el martes, en cuyo último dia ya las cosquillas tomaban mas color, no queremos contestar al primer grito de nuestro colega; suponemos que á nuestra segunda caricia contestará con mas entusiasmo y esperamos todo el lleno de su furia para salir despues á contentarlo.

Si, querido colega, os explicaremos, así que desahogéis toda la rabia, todas esas cosas que parecen son «dificiles de colegir» y habeis de quedar muy satisfecho.

Hasta el jueves, pues, querido colega; si como creemos tenemos hoy el gusto de leer algun rabioso renglon que nos pretenda contestar á nuestro artículo de Caretas, entraremos el jueves de lleno en la cuestion; y si callaseis, como teneis de costumbre, os replicaremos al sueltcito, procurando por supuesto inspirarnos en vuestras mismas exquisitas formas para que no os enfadeis; bien entendido que el estar en sociedad con aspecto de mal humor, es hoy de muy mal tono y no os habreis de dar por ofendido si con sonrisa cortés os decimos las verdades.

Sabemos que nuestro querido amigo el señor D. Ramon Lon, ha solicitado la competente autorizacion para publicar un periódico semanal, artistico-literario y de intereses materiales, que bajo su direccion y acompañado de otra distinguida pluma, verá la luz pública en nuestra capital con el titulo de *Eco de Alicante*.

El nombre del director, tan conocido en la república de las letras, nos hace augurar un éxito feliz.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador, acerca del escandaloso soborno que algunos contratistas del banderín de Ultramar vienen ejerciendo sobre muchachos de edad de 16 á 17 años, alucinándoles con mayores ó menores dádivas, para que abandonen el hogar doméstico, y vayan á formar parte como voluntarios en el ejército de Cuba.

Tenemos noticia de algunos hechos que han sucedido recientemente en esta ciudad, ocasionando gravísimos disgustos á los padres, y confiamos que la autoridad á quien nos dirigimos, adoptará las medidas conducentes para que no se comercie de una manera tan indigna con la inocencia y la ignorancia.

Pica ya en historia el asunto de los descarrilamientos en la línea férrea de Zaragoza á Barcelona.

El jueves volvió á descarrilar un tren de mercancías en un puente que existe entre Rajadell y Manresa. A ser el tren de viajeros las desgracias hubieran sido innumerables. Con gran trabajo se

logró recoger los wagones descompuestos y organizar, despues de una larga interrupcion, un nuevo tren, que volvió á descarrilar algunos kilómetros mas abajo.

En tres semanas se han sucedido cinco descarrilamientos en dicha línea, á pasar de lo cual, la empresa continúa sin adoptar ninguna medida, ni hay quien castigue este abandono.

Un ferro-carril en España, por lo visto, vá á llegar á ser con el tiempo, y siguiendo así, la mayor de las calamidades.

Como era natural, despues de la sesion del sábado, los rumores públicos se han alimentado con la idea de crisis ministerial, sobre todo cuando se supo que el Sr. Cánovas había conferenciado con el rey. «La Correspondencia», sin embargo, asegura que por ahora no hay fundamento para esos rumores, y efectivamente suponemos que toda modificacion del ministerio queda aplazada para despues de suspendidas las sesiones de Cortes.

Al pié de estas líneas insertamos la esposicion que ha dirigido nuestro amigo D. Juan Leach al señor Jefe económico de esta provincia, en demanda de la mas estricta justicia, por el allanamiento de su casa de labor.

A la sombra de la ley se están cometiendo abusos de una magnitud tal, que hora es ya que las autoridades vuelvan por los fueros del derecho de propiedad, atacados tan injustificadamente, como lo demuestra en su esposicion el señor Leach.

No comprendemos como los amantes de lo mas sagrado que existe sobre la tierra, los que nos han atronado los oídos con las arbitrariedades de otras situaciones, miren impasibles y sin castigar un celo que bien podemos llamar tiránico, y abusos y violencias que se cometen premeditadamente.

En sí los consumos son odiosos, y si no se guardan las consideraciones y el respeto que merecen ciertas individualidades, incapaces de faltar en lo mas mínimo á lo que la ley ordena, se miraran estos con repugnancia y antipatia dado el proceder de los que les administran.

Hé aqui la esposicion:

Sr. Jefe Económico.

El que suscribe, propietario y vecino de esta ciudad á V. S. atentamente espone: Que posee en el término municipal de Muchamiel, partido rural de la Almajá, una casa de labor denominada de Casan, en la cual se constituyeron el dia 11 del corriente, el arrendador de consumos del mencionado pueblo de Muchamiel, el Alcalde del mismo y un cerrajero, con objeto, segun dijeron, de violentar la puerta de la bodega para practicar un aforo de las especies existentes en ella, sujetas al impuesto de consumos.

Como la citada casa se encuentra situada en el confin del término municipal, fuera del casco y radio de la poblacion y por consecuencia no sujeta á los aforos y demás formalidades reglamentarias que la instruccion prescribe, mi representante en la propiedad citada, declarando que no se opondría á la fuerza con la fuerza, protestó del acto con la comparecencia de tres testigos para salvar su responsabilidad al verificarse el allanamiento de dicha casa de labor.

Conocedor del hecho el esponente, reclamó del Alcalde de Muchamiel documento oficial en que constase la razon de este allanamiento de morada, á lo cual dicha autoridad no tuvo por conveniente acceder. Limitándose á manifestar, que el vino que habla encontrado existente en aquella propiedad quedaba desde luego embargado, dejando á salvo el derecho á las reclamaciones que el esponente pudiera intentar dentro del improrrogable plazo de ocho dias que le concedia al efecto.

El esponente, sin perjuicio de hacer valer su derecho ante los tribunales de justicia por el acto de allanamiento de morada de que su propiedad ha sido objeto, recurre á V. S. en demanda contra una resolucion que considera ilegal y arbitraria.

Ni el arrendador de consumos, ni el Alcalde, tienen derecho á practicar aforos de especies que no están destinadas al consumo inmediato ni constituidas en depósito doméstico.

Que no pueden considerarse como especies destinadas desde luego al consumo, es evidente, puesto que el art. 4.º de la instruccion de 15 de Junio de 1875 prescribe terminantemente que solo se consideran destinadas desde luego al consumo ó á depósito doméstico las especies que llegan al *radio* ó al *casco* de la poblacion.

¿Pueden considerarse como constituidas en depósito doméstico? De ninguna manera, puesto que dichos depósitos solo pueden constituirse en las *poblaciones*, segun lo espuso terminantemente el artículo 64 de la referida instruccion que dice así: «En todas las *poblaciones* será concedido á los cosecheros el depósito de las especies que recolecta dentro ó fuera del término municipal,» viniendo á corroborar esto mismo el art. 67 de dicha instruccion, que dice, que los *fielatos* llevaran cuenta exacta de las *introducciones* que se hagan para cada depósito, y como los *fielatos* se establecen en las poblaciones y nunca en los *radios* y *extra-radios*, es evidente que los depósitos solo pueden estar en aquellas.

La determinacion adoptada por el Alcalde de Muchamiel procede del error de considerar sujetos á la legislacion de consumos toda la extension territorial del pais, lo cual, ni está establecido por la ley ni pudiera estarlo, porque semejante disposicion equivaldría á imposibilitar en absoluto la agricultura, la industria, las comunicaciones y el comercio.

La ley de consumos obliga al pago del impuesto á todos los habitantes del pais; pero no somete todo el territorio á los mismos procedimientos fiscales.

Por esta razon lo divide en tres zonas distintas que son: Cascos, Radios y Estraradios.

La primera y segunda zona están sujetas á igual legislacion, pero los estraradios están completamente exentos de las formalidades reglamentarias de las otras zonas, aunque sus habitantes no lo están del impuesto.

Así se deduce claramente del artículo 9.º de la instruccion citada que dice:

«A los grupos de poblacion situados *dentro del radio* se les podrá sujetar á la legislacion correspondiente al casco y radio aun cuando tengan independencia municipal.»

Así lo corroboran tambien los artículos 56, 57, 58 y 59 de la espresada instruccion que al tratar de los tránsitos sujeta únicamente á la fiscalizacion las especies que *transiten dentro del radio*.

El espíritu, pues, y la letra de la ley exigen de toda intervencion fiscal á los estraradios, y aun cuando la ley no estuviera tan esplicita, el buen sentido bastaría para interpretarla así.

¿Cómo pudiera existir el tráfico de otro modo? Supongamos una propiedad rural situada á cuatro ó cinco leguas de poblado y admitida la interpretacion del Alcalde de Muchamiel, los dueños de las especies recolectadas en ella tendrían necesidad cada vez que quisieran disponer de una parte de sus cosechas, de acudir ocho ó diez leguas para buscar al representante del fisco que hubiera de autorizar la operacion.

Todo comercio, todo tráfico seria absolutamente imposible si en medio de todas las carreteras generales que cruzan á España pudieran ser detenidos los que por ellas circulan, cada vez que los arrendadores de consumos de los pueblos quisieran extender á todas partes una fiscalizacion que solo cabe en los centros de las poblaciones y en los radios respectivos.

Es pues evidente, que la casa de labor del que dice situada en el estraradio y ya en los límites del término municipal de Muchamiel, no esté sujeta á las formalidades fiscales establecidas por la instruccion de consumos, ni á otra cosa que al pago de los conciertos que deba hacer en los labradores que habitan el estraradio, bajo el tipo que señale el artículo 2.º de esta instruccion.

Así es en efecto, y en corroboracion de lo que espongo, está dispuesto, que en el pliego de condiciones para el arriendo de los consumos, se exija «que el Arrendador no se *opondrá* á los conciertos con los labradores, cosecheros y fabricantes, por lo relativo á los consumos que haya en el *extra-radio*.»

En esta forma viene siempre pagando el labrador que tiene en dicha finca por él, su familia y criados, al tanto que para los demás labradores se ha fijado, á cuyo pago nunca se ha opuesto ni se opone en el presente año económico.

En virtud de lo espuesto suplican á V. S. se

serva hacer entender al alcalde y arrendador de consumos de Muchamiel que no tienen derecho á practicar reconocimientos ni aforos en los establecimientos rurales del extra-radio y que al hacerlo así en la propiedad del recurrente, han cometido una infracción de ley que los sujeta á la responsabilidad consiguiente.

Es justicia que no duda obtener de la notoria rectitud de V. S.

Alicante 14 de Julio de 1876.—Juan Leach Giró.

Sr. Jefe económico de esta provincia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Fabra.

Viena 16.—Turquia ha declarado que no consideraba á los sérvios y montenegrinos como beligerantes, sino como á súbditos suyos rebeldes.

Una circular diplomática del ministro de Negocios extranjeros de Turquia dirigida á las potencias declara que los príncipes de Sérvia y Montenegro, vasallos del Sultan, son los únicos causantes de la guerra, y que sobre ellos debe recaer toda la responsabilidad.

Pesth 16.—Parece que los sérvios están decididos á no dar ninguna batalla decisiva, habiendo adoptado el sistema de dividirse en pequeñas columnas para molestar incesantemente á los turcos.

Las correspondencias de Constantinopla hacen pasar de 200.000 hombres las fuerzas regulares que la Puerta tiene ya en campaña.

Agencia Americana.

Semlin 16.—Han llegado al frente de Mostar dos brigadas sérvias, al mando de Linber. Espérase la rendición de la plaza.

Belgrado 16.—Los turcos han tenido un encuentro con una division sérvia cerca de Timok, Han dejado en poder de los sérvios veinte carros de municiones de guerra y boca.

GACETILLAS

**Aviso del Dios Terpsicore.**—Obediendo á las indicaciones y deseos de nuestras cual lindas paisanas, han sido señalados como días de moda para los bailes que se están dando en el precioso templete que el Casino tiene, situado en la Esplanada, los martes y viernes. Esto sin perjuicio de bailar siempre que tengamos gana deca anoche una preciosa pollita sonriendo de gozo.

Conque animarse y á bailar.

**Vaya un tesoro!**—Tomamos de «El Correo de Teatros»:

«Los periódicos ingleses publican la siguiente curiosa estadística:

La Patti recibe en Londres 5.000 francos por funcion, suma que cobraba en otros teatros del extranjero. En la ópera «Barbero», que tantos triunfos le ha valido, la parte de «Rosina» tiene cuatro piezas y por consecuencia, cada una de ellas vale á la artista 1.250 francos. Analicemos mas esta cifra.

La primera pieza tiene 89 compases que componen.	647 notas.
La 2. <sup>a</sup> 83 que dan.	697 .
La 3. <sup>a</sup> 150 con.	1820 .
La 4. <sup>a</sup> 250 con.	1200 .

De manera que suman. . . 4364 notas. Se deduce, pues, que la célebre Diva percibe mas de un franco por cada nota que emite. »

**Invento útil.**—En Inglaterra se acaba de inventar una máquina utilísima, que está llamada á propagarse tanto como las de coser: la máquina para escribir.

El aparato tiene un teclado como un piano, y el que escribe lo hace con ambas manos, cual si tocase una pieza de música. Puede llegarse á escribir de 60 á 73 palabras por minuto.

La copia se verifica por medio de caracteres de imprenta que marcan en una tira de papel, que se desarrolla automáticamente como en los aparatos telegráficos. El uso de caracteres tipográficos es la parte mas ventajosa de la combinación, porque resulta perfectamente legible cuanto escribe la máquina.

Los caracteres no son de plomo, sino de acero perfectamente templado, y como oprimen sobre el papel con cierta fuerza, pueden obtenerse varias copias á la vez, para lo que basta colocar hojas de papel simpático entre el papel blanco.

El inventor inglés se propone hacer cuanto antes experimentos públicos de su aparato.»

Por mucho que reconozcamos la utilidad de este aparato no nos sorprende, porque en España hay otros más útiles: los periódicos ministeriales.

**Casa de huéspedes.**—La Sra. Viuda de Sellés que por tantos años estuvo establecida en esta capital, ofrece su nuevo establecimiento de hospedería, calle de Rillo, número 7, Murcia.

**Pérdida.**—Anteayer tarde en la playa del Postiguet, se extravió un reloj de plata sobre dorada con cadena y guardapelo de oro. Al que lo presente en la calle de Maldonado (antes del Lobo,) núm. 27, se le gratificará.

**Cantar.**—Nos achicharra el calor—y amenaza seguir mas—si no viene el traño gordo—mucho habremos de pasar.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Vargas, c. Escudero, de Cartagena, con efectos.  
Id. Segovia, c. Nuchera, de Valencia, con idem.  
Id. Genil, c. Rodriguez, de id., con id.  
Id. Anselmo, c. Navallega, de id., con id.  
Brik Axel, c. Fex, de Sudherham, con tablonos.

DESPACHADOS.

Vapor Vargas, c. Escudero, para Sevilla, con efectos.  
Id. Segovia, c. Nuchera, para Marsella, con idem.  
Id. Genil, c. Rodriguez, para Barcelona, con idem.  
Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con id.  
Id. Anselmo, c. Navallega, para Bilbao, con idem.

CARBONILLA DE COOK.

Este excelente mineral arreglado con las condiciones necesarias para uso de las cocinas económicas, se vende al por mayor y menor á 12 rs. quintal, de 50 kilos, en la calle de Teatinos, Almacén, núm. 8a.

LICORES

FABRICA

DE

D. José Polo.

calle de Labradores, n.º 17, Alicante.

Se venden por cántaros y botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bordeaux, á 2, 4, y 8 pesetas botella.—Absinthe, á 2,50 4, id. id.—Crème de Roses, á 2, 4 y 5 id. id.—Cognac, á 2, 3, 4 y 6 id. id.—Caña, á 10 id cántaro.—Cognac, á 20 id. id.—Curazao, á 2, 4, 5 y 8 botella.—Crème de cacao, á 2 y 8 id. id.—Chartreuae, á 2 y 4 id. id.—Crème de Menth, á 2, 4, 5 y 8 idem idem.—Crème de Cumin de Munich, 2 id. id.—Crème de Noyau, á 2 id. id.—Elixir, Garibaldi, á 2 y 4 id. id.—Elixir Raspail, á 2, 4, idem idem.—Génépy des Alpes, á 2 id. id.—Ginebra de Amsterdam, á 2,50 botella y 25 id. cántaro. Marasquin, á 12 id. id.—Marasquin, á 2, 4, 5 y 8 id. botella.—Mezenc, á 2 id. id.—Pippement, á 2 id. id.—Punch au Rhum, á 2 y idem idem.—Rhum, de la Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem idem.—Rosolio di Torino, á 2 y 8 id. id.—Rhum vienx, á 20 id. cántaro.—Sirop de Groseille, á 2 y 4 id. botella.—Sirop de limon, á 2 id. idem.—Sirop de Zarza, á 2 id. id.—Vino de Bordó, á 3,50 4 y 5 id. id.—Vino de Champañ, á 6 7,50 id. id.—Vermouth, á 2,50 id. id.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3,50 idem idem.

COLORES DE TODAS CLASES EN POLVO Y MOLIDOS.

Casimiro Esteve y Martinez, ofrece al público su

nuevo establecimiento en la calle de Calatrava, antes de la Basetta) num. 3.

En él encontrarán sus favorecedores cuantos arteculos se necesitan para pintar, desde colores molidos y preparados, ya para buques y toda clase de objetos, hasta barnices y aceites, paletas-erocha y pinceles de todos tamaños, á precios equitativos.

Gran surtido de ferretería

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas venetas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle mayor, núm. 13, 15 y 16.

PARA LUTOS

Merinos y Orleans. Velos luto y bordados.  
Muselinas lana. Granadinas.  
Tamisé. Varés.  
Silistrina. Crespon.  
Velos-mantilla.

San Nicolás, 6.—Precio fijo.

TIENDA NUEVA.

VENTA.

Se hace de un bonito carruaje nuevo, de cuatro asientos, construido en Murcia y vestido al estilo de aquel país; tiene su aparejada de cuero negro y enganchado con un caballito de 50 meses de edad. La persona que desee verlo para comprarlo podrá pasar á la calle del Cid, número 3, cochera.

PETRÓLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 59 rs.  
Barriles: los 100 litros, 140 id.  
Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alente; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, Paseo de Areneros, núm. 5.

**JAMONES SUPERIORES DE GALICIA.**—Almacén de la Viuda de V. Galiana y Sobrino.

Calle de Bailen, núm. 6. 13

SERVICIO SEMANAL.

El vapor español «Bétis», capitán D. Cándido R. Vigo, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Faes hermanos y compañía. Calle de Prim, 24.

VAPOR 1.º BARRERAS.

Saldrá de este puerto el día 20 á las 4 de la tarde para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPOR SANTA ROSA.

Saldrá de este puerto el 22 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias hasta Bilbao:

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

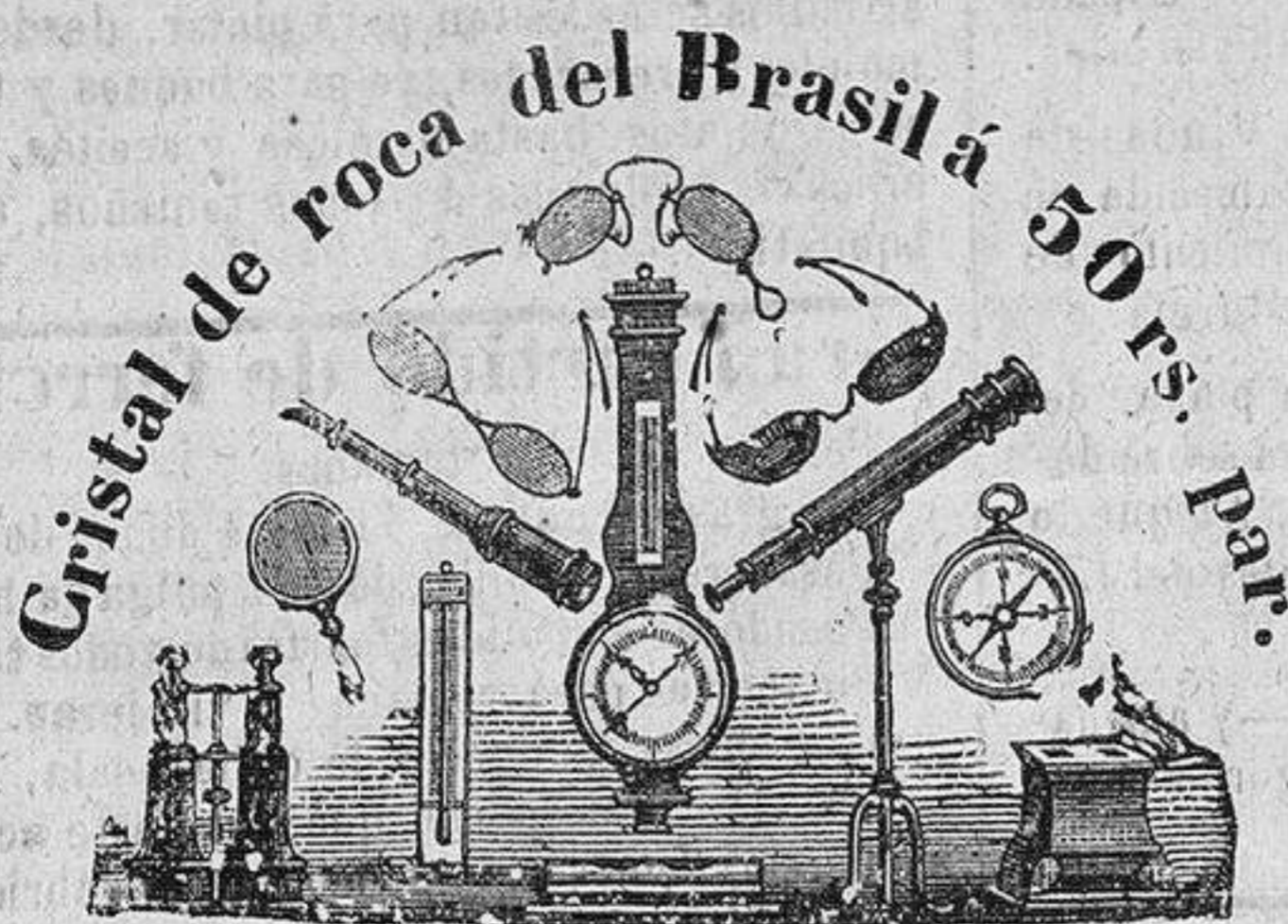
Madrid 18, 6-36 noche.

Creesé que en el Congreso se votará mañana la ley de Fueros.

Salaverria resiste dimitir. Dimitiendo remplazariale Elduayen.

Alicante.—Imp. de R. Jordá,

# SECCION DE ANUNCIOS



Lentes, nueva invencion, muelle movable para toda forma de nariz ni molestan ni caen ni dejan señal.

**LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.**

No confundir la especialidad de cristales color de humo, de Inglaterra, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, que se espenden en casa del señor Lassalle, con los demás cristales mal trabajados, que en vez de suavizar y aliviar el órgano visual irritan por su imperfeccion.

Los hay en Gafas y Lentes en armazones de lo mas elegante á lo mas sencillo en acero, de 8 á 40 reales.—Lassalle, Mayor, 8.

**LAS CÁPSULAS DE RAQUIN** son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copaiba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni eruptos.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en **PARIS** en casa de los señores **Fumouze-Albespyres**, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas palidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluideo vital, lo limpia de toda

case de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de purpura para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, desieriga sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Streett y Lóndres.

**INYECCION**  
AL  
**MÁTICO**  
DE  
**GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos**  
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito casa de los señores Juan Rodríguez Hernandez, Lus Mas y Font y Andrés Fabiá, José Soler y José Bellido.

## FARMACIA

de **D. Juan Rodriguez Hernandez**,  
calle Mayor, 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc. Bálsamo anti-tumoroidal, de Opodeldoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curacion radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral, de médula de vaca eficasísimo en todas las afecciones del pulmon, esencia de zarzaparrilla refrescante y depurativa alfyoduro potásico; gaseosos ó carbónicos, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papeles para 12 refrescos Jarabes refrescantes y atemperantes de cortezas de cidra, de limon, y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc., pectonales de althea, médula de vaca, higos chumbos, tolu, brea, Lamourous, codeína; diuréticos; de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raíces; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodríguez Hernandez. Magnesia doble, incaleorea aerea y antibiliosa para la curacion de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de los niños para facilitar la denticion y la curacion de todos los accidentes que se conocen por causa á aquella. Polvos y pildoras febrifugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez, para la curacion de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L. Roy de 1.º 2.º 3.º y 4.º grado, vomipurgativo de id. y tintura de árnica.

**VINO Y JARABE DE DUSART**  
AL  
**LACTO-FOSFATO DE CAL**

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las úlceras del pulmon; á los convalecientes, á los ancianos y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudandoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito casa de los señores, Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá José Soler y José Bellido.

### Quincalla.

Maletas.  
Sombrereras.  
Planchas-vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superior.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Cortaplumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bugias.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 18.

### A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Compases.  
Terrañas.  
Triscadores.  
Ficheros.  
Saca-bocados.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiquies.  
Formones.  
Gubias.  
Roblones.  
Esnadras.  
Destornilladores.  
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 18, Alicante

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion detallada.

**BENZINE**

**COLLAS**

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**  
COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA  
**C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**  
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.